

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,085——MONTEVIDEO JUEVES 21 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Im-
enta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el
smo establecimiento. En la calle de Sn.
iguel esquina del relox.—En el almacen
D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos
. 101 ; —y en la tienda de D. Agustin
llandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.
a la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
n la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas
s Capitales y pueblos de los Departa-
entos de Campaña en los parajes si-
ientes :—

EN CANELONES.
a casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
n la de Don José Rios.

COLONIA,
n la de D. Francisco G. Sandiver.

SORIANO,
n la de Don Fernando Grané.

PAISANDU.
n la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO–LARGO,
n la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,
n la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
n la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
n la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
n la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
n la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,
n la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
n la de Don Francisco Sellanes

SANTA–LUCIA,
n la de Don Mariano Vera.

COLLA,
n la de Don Manuel Yedra

VACAS,
n la de Don Manuel Rodriguez,

SAN–SALVADOR,
n la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
n la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
n la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Jueves.—San Benito Abad.
ol sale á las 6 2—se pone á las 5 58

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de u buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salario, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los números 145 y 153. mar. 20,

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y ruega à los zapateros jenoveses, orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán al momento despachados.

Pittaluga.

marzo 20.

SE NECESITA.

UN cochero, en la calle del Porton núm. 40, bien sea blanco ó moreno el que lo quiera vender, ó desée conchabarse ocurra á dicha casa. mar. 20.

SE VENDE.

DE 500 á 1000, cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejitima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. Josê Maria Esteves, Calle del Porton Núm. 12. Mar· 20.

INTERESANTE,

DON Juan Bautista Lecestre, fisico titulado, recien llegado á esta capital se compremete enseñar en corto tiempo todas las clases de pólvoras hasta hoi conocidas.—

Pólvora.—de Jupiter Tonante,
Id. de cañon y fusil ordinaria,
Id. de cañon y fusil blanca,
Id. de cañon y fusil sorda,
Id. de casa–real,
Id. fulminante Muriatica,
Id. mercurial &c.
Id. fulminante de plata,
Id. fulminante de oro.

Y á demas 4 esperimentos de fisico con que puede uno proporcionarse momentos muy divertidos en sociedad. Suplica á las personas que se dignen honrarlo con su confianza se sirvan ocurrir á su casa, calle de S Francisco n. 16 ó en la fonda del Sr. Constant, donde se hallará de las 9 de la mañana hasta las 7 la noche. mar. 19.

AVISO.

EL que se interese en comprar las Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Genzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea de algun servicio y que su precio no pase de 300 pesos; la persona que quiera vender puede verse con el interesado en el almacen de D Manuel Ocampos ó en la tienda de los Sres Gayosos. Marzo 19.

Interesante á los Maestros zapateros.

HAI de venta en la calle de S. Luis N. 71 frente á los almacenes del Rey, una zapateria con mostrador, y armador de vidriera, zapatos de hombre y de muger, botines para hombre, algunos becerras y suelas, y demas útiles perteneciente al oficio. Marzo 19.

AVISO.

SE conchava un criado cocinero y apto para todo servicio; en la calle de S. Miguel núm. 1 daran razon. Mar. 19.

AVISO.

EN la Casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello hay una porcion de Tirantes, tablasde pino, marcos para puertas, y ventanas, á precios equitativos. Mar· 19.

SE HAHUIDO.

EL 11 del corriente al anochecer un mulato joven llamado Simon de 22 años de edad; es hijo del pais; sus señales son. estatura regular , un poco grueso de cuerpo, habla lijero, labios gruesos; su ejércicio es cortar adobes. Se ha huido, con una negra y un indio joven llamado Nicolas el que sepa su pasadero ó lo entregue en las tres cruces á D· Melchór Meneses, será bien gratificado.

mar. 18.

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

SE VENDE.

LA hermosa y muy velera goleta brasilera *Buen Jesus*, recientemente construida y bien forrada, acaba de llegar de Santa Catalina y se halla fondeada en este puerto; el que se interese en su compra puede dirijirse á la calle de S. Felipe almacen del Sr. Queirós, donde podrán tratar. Mar.—20.

PARA BURDEOS.

SALDLA sin falta el 15 del mes entrante, el hermoso y muy velero Bergantin Frances *Nuevo Perseverante*, el cual puede todavia admitir algun flete y pasageros Para tratar verse con sus consignatarios.

Robillard y Ca. mar 19.

SE VENDE.

EL Diate brasilero *Cupido*, recien llegado de Cananea, es el primer vinge que hace, ya habrá 40 dias que fué hechado á la mar y es propio para navegar para cualquier puerto por calar poca agua y esta pronto de un todo para seguir viage. Los Sres. que se interesen en su compra pueden verse con Francisco Peichoto Guimaraens calle de San Felipe No· 97 mar. 19

PARA HAVE DE GRACIA.

EL hermoso bergantin frances *Dos hermanos*, saldrá sin falta del 25 al 30 del corriente, admite solamente pasageros para los cuales tiene comodidades superiores, Las personas que quieran tratar pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26. mar. 4

AVISO·

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de Sn. Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

BARATILLO,

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, fideos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á 2 reales una, papel de cartas á 4 pesos resma, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos.

Mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que será con mucha equidad. mar. 18

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio. mar. 18.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó : bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones, si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—60p.

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No· 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar labar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa.

marzo 18,

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una· se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado dé dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

Siguen los documentos relativos á la grande expedicion contra los salvajes.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

AL EJERCITO AUXILIAR DE LOS ANDES.

No bien los pueblos de Cuyo, hicieron la señal de alarma contra los salvajes del Sud, cuando simultaneamente los Gobiernos que componen la República Argentina, han desplegado los mas nobles sentimientos de patriotismo, y generosidad que le son caracteristicos. Ellos se proponen cooperar á la destruccion del enemigo mas insolente, y á la redencion de las desgraciadas victimas que gimen bajo de su poder.

La campaña que vais á abrir, no es ya contra hermanos que se sustrajeron de la subordinacion que debian á las autoridades y las leyes, (pues que, no tendreis que llorar, como en otro tiempo las desgracias de los mismos que venciais,) es contra un enemigo barbaro y feroz, en cuyo esterminio se interesa el honor de la República Argentina, y el de vosotros mismos. Preciso es, antiguos compañeros que con nuevos prodijios de valor, pongas el sello á los servicios que habeis prestado á la República, y que os hagais acreedores al mas distinguido aprecio de las autoridades de quien dependeis, y á la consideracion de todo Argentino.

No está á los alcances de la fuerza la consecucion del triunfo, este solo depende de la subordinacion y respeto que debeis a vuestros gefes y del honor con que os habeis de comportar en el lance del peligro. Si asi lo hiciereis, yo os prometo, que a poca costa recogereis los laureles de la victoria y llenareis la ambicion que tiene por vuestra gloria.

JUAN FACUNDO QUIROGA.
Mendoza Enero 24 de 1833.

——

Catamarca Enero 9 de 1833.

Al Exmo. Sr. Jeneral, brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

El infrascripto gobernador, ha tenido la honra de recibir la respetable nota de 18 del proximo pasado mes y año, y el adjunto documento de igual fecha y calidad, que ha tenido a bien dirigirle. Por este último queda instruido el que habla, de los incalculables males que han inferido los bárbaros del Sud á las provincias fronterizas, y muy principalmente á las de San Luis y Córdoba, de los que con bastantes motivos de presuncion deben temerse en lo sucesivo contra todas las provincias de la república: de las serias y fuertes medidas, que deben adoptarse para evadir aquellos males: dé la heroica resolucion de las provincias de San Juan y Mendoza, sus gobiernos y poderes representativos en llevar una guerra ofensiva contra dichos salvajes en desagravio de tantas ofensas, y precaucion de tantos futuros males: de la jenerosa oferta de todos sus recursos y elementos, y finalmente, de la muy acertada eleccion en la persona de V. E. para mandar en gefe, y dirigir el gran negocio de la guerra y campaña meditada, facultándole del modo mas amplio para ello, y para invitar á las demas provincias a la cooperacion de tan importante empresa; asegurando a mas que en el inesperado caso de que dichas provincias se nieguen a prestar su cooperacion, no tendrá efecto el proyecto, quedándoles la satisfaccion á aquellos gobiernos de no haber omitido sus pasos, ni rehusado sacrificios en obsequio de la honra y bien general de los pueblos. Por la primera, reproduciendo V. E. con mayor abundamiento cuanto en el referido documento se aduce, queda igualmente instruido el que subscribe de todo ello, y á mas del acendrado patriotismo que desde antes de ahora, y ahora de igual modo, han desplegado las benemeritas provincias de San Juan y Mendoza: de la heroica aceptacion que V. E. ha prestado, y resolucion firme inspirada por su celo y patriotismo, de salvar la patria de sus conflictos, y salvar por esta vez como en otras muchas, á las provincias pacientes, ó perecer en su comun de gracia; de la autorizacion bastante para implorar el auxilio de los demas gobiernos de las provincias hermanas; y en su consecuencia de la direccion á este con tan noble objeto, esperando no sin fundamento se realizen por esta parte los auxilios implorados; y de que finalmente, la campaña meditada se abrirá el último del proximo Febrero entrante, para la que contando con abundantes brazos, solo se imploran los elementos que esten en la posibilidad de este gobierno facilitarlos.

El infrascripto puede asegurar á V. E. que á proporcion del sentimiento que le ha causado la noticia de tan funestos sucesos ocasionados por los bárbaros gentiles, ha sido la complacencia al considerar el noble empeño con que simultaneamente V, E. los Exmos. gobiernos de Cuyo, y todos los nobles ciudadanos de las provincias que aquellos dignamente presiden le han decidido á declarar una guerra tan justa como necesaria à los intereses comunes de los pueblos argentinos: quiera V. E. recibir por ello los votos de gratitud del pueblo catamarqueño, y del que le preside y habla, contando con la mas activa cooperacion por su parte. Los documentos adjuntos, son comprobantes seguros de esta verdad. Quiera tambien el Exmo., gobierno con quien se habla, designar el punto donde deban remitirse a su vez los auxilios recolectados, y decir con la celeridad y franqueza que le es genial, los articulos que le sean necesarios, y que con el conocimiento que tiene en esta provincia advierta, haberlos en ella. El infrascripto, para no paralizar por su parte tan filantropico proyecto, se hace un deber prevenir á S. E. sacar el emprestito de *dos mil pesos* de cualquier capitalista de esa provincia, bajo la seguridad de que indispénsablemente serán remitidos para su reemplazo á quien V. E. disponga.

Con tal motivo, reitera á V. E las seguridades de la mas cordial amistad que le profeso y con la que satisfactoriamente le saluda.

MARCOS ANTONIO FIGUEROA,
Pedro Alejandrino Zenteno.

——

Catamarca, Diciembre 29 de 1832.

H. Asamblea de RR.

Las respetables adjuntas comunicaciones oficiales instruiran à V. Honorabilidad de los muy sensibles acaecimientos de las dos provincias hermanas Córdoba y San Luis, por la tenaz incursion de tribus feroces y salvajes: de la firme y heroica resolucion de las benemeritas provincias de Cuyo, en debilitar y perseguir aquellas tribus hasta el centro mismo de su poblacion: del especial y muy acertado nombramiento para mandar en gefe la division espedicionaria en la persona de S. E. el señor general, brigadier D. Juan Facundo Quiroga: de su aceptacion inspirada por su infatigable celo y singular patriotismo, y finalmente, de su invitacion circular á todos los gobiernos de las provincias argentinas, á fin de que cooperen por su parte, franqueando los auxilios que esten en la esfera de la posibilidad.

El gobernador infrascripto, penetrado y persuadido de los incalculables males que los gentiles con inaudita ferocidad han causado á las desgraciadas provincias ya citadas: de la horrenda devastacion, y de tantas victimas cautivas, que gimen bajo el yugo insoportable de enemigos feroces de la patria y de la religion; de la indefectible transcendencia de males á toda la repùblica si oportunamente no se reprime, y escarmienta la audacia de los bárbaros: de los sagrados pactos y compromisos con que tódas las provincias argentinas en fuerza del tratado de alianza ofensiva y defensiva del 4 de Enero del año proximo pasado, estan reciprocamente obligadas á prestarse socorro en sus conflictos, y hacer una causa comun contra los enemigos esteriores: penetrado, vuelvo á decir, de deberes tan sagrados y objetos tan tocantes, que excitan la sensibilidad de todo ser que no se halle totalmente destituido de sentido comun, ruega á Vuestra Honorabilidad quiera penetrarse igualmente de verdades y sucesos tan sérios como sensibles, y existentes y no balancear de modo alguno en prestar todos los subsidios que esten á vuestros alcances, y en el grado de posibilidad de la provincia que dignamente representais: valorad si es posible, Señores Representantes, cuanta es la pérdida de someterse al poder de naciones incultas y salvajes, y vereis que todo sacrificio que puede hacerse para evadirlo, siempre es pequeño en su comparacion. El gobierno desde luego libra á vuestra sabia penetracion, y á vuestro patriotismo la consideracion de la gravedad é importancia en prestar los auxilios que solicita S. E. el Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, y en prestar con la celeridad posible.

El Gobernador que habla, os protesta que no omitirá sacrificio alguno por su parte en la esfera de su poder, y dependencia, hasta poder llegar á fin tan desendo; y es por lo mismo que reitera con encarecimiento su mas vivo interés para que V. H. poniendo en ejercicio sus facultades ordinarias y extraordinarias, y tocando todos los resortes de su poder dicte las providencias que estime oportunas para el efecto, seguro de su mas exacto y puntual cumplimiento por parte del que firma, que con tal motivo os saluda con su acostumbrada consideracion de respeto y aprecio.

MARCOS ANTONIO FIGUEROA.
Pedro Alejandrino Zenteno.
Ministro Secretario.
Está conforme.—*Zenteno.*
Ministro Secretario.

——

SALA DE RR. DE CATAMARCA.

La Honorable Asamblea de Representantes de la Provincia de Catamarca á mérito de la invitacion hecha por S. E. el señor Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, y de los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza, que consta de las comuncaciones originales remitidas por el Poder Ejecutivo de esta provincia, y que presentes son, con el interesante objeto de recabar subsidios, que puedan á su vez coadyuvar, y hacer efectivo el proyecto empresario de espedicionar sobre las naciones salvajes del Sud, que ya causan incalculables males en gran parte de la Repúblca Argentina, y en atencion á la justicia y necesidad de tal empresa, como igualmente de la actual escasez de numerario, y demas articulos de guerra en esta dicha provincia, usando para ello de las facultades ordinarias y extraordinarias, que inviste, ha sancionado y decreta.

Art. 1.° Se franquean á S. E. el Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga para realizar la espedicion, ó campaña anunciada, todos los subsidios que esten hasta el grado de posibilidad moral asi en el numerario, como en las especies que puedan ser útiles para el objeto que indica la invitacion.

2.° Para hacer efectivo los subsidios espresados en el articulo anterior: El Poder Ejecutivo de la provincia exitará por medio de circulares á todos los propietarios, y demas habitantes de los departamentos de ella para que cada uno franque espontaneamente cuanto le sea posible, comisionando para el recibo de las cantidades obladas, sujetos de notoria providad y honradez los que precisamente en córsosio de sus respectivos parrocos y jueces partidarios las recibirán de sus contribuyentes, especificados los nombres de estos por listas exacta y con ellas los articulos, y cantidades recibidas, y firmadas las dichas listas por los tres individuos espresados, y á falta del párroco algun otro vecino principal.

3.° En caso las cantidades espontaneamente obradas, en todas la provincia no llenen el numero de dos mil pesos, el gobierno exigirá irrimisiblemente guardando proporcion en los varios departamentos, una contribucion forzosa hasta cubrir el deficit, y que se entere la anunciada cantidad, de dichos dos mil pesos, de solo aquellos propietarios, que no hayan contribuido voluntariamente, ó aun que asi hayan contribuido no sea remarcablemente desproporcionado por mínimo á sus haberes: guardando las mismas formalidades, que en el articulo anterior, en cuanto al modo y personas que deben recibir.

4.° El Gobierno por su parte, y en uso de sus atribuciones dará el mas pronto y exacto cumplimiento á todo lo ordenado en los articulos anteriores hasta llegar al término de completar la cantidad exigida, dando oportunamente aviso de ello a esta soberana representacion para su inteligencia. Sala de sesiones de Catamarca Enero de 1833.—FERNANDO SEGUNDO SORIA, Presidente,—*Felix Pla*, secretario—Catamarca Enero 8 de 1833. Cúmplase la presente Honorable resolucion, publíquese en toda la provincia segun tilo, y dese al Registro Oficial.—FIGUEROA—*Centeno*, Ministro secretario,—Es copia—*Centeno*—Ministro Secretario.

——

El Gobernador Intendente y Capitan General de la Provincia de Catamarca á sus habitantes.

No desconozco *Catamarqueños*, la miseria â que os ha reducido la precedente guerra civil desoladora: no ignoro vuestra comun pobreza, y la escasez de vuestras particulares fortunas: con todo, llegada es la vez, que con resolucion heroica las dividais compasivamente para prodigar una parte de ellas, á los ilustres defensores de la Patria, á los Libertadores de desgraciados Arjentinos, que gimen bajo la dura opresion del cautiverio. Los gentiles del Sud, siempre insolentes y feroces, acostumbrados á vivir de la depredacion, atravesando desiertos, han asaltado no pocas veces las poblaciones fronterizas, hasiendo sentir a sus moradores todos los peligros y azares que puede ocasionar un enemigo incivil y feroz, que ostenta su gloria en los públicos asesinatos, cauteverios y latrocinios; ahora impavidos y erguidos mas que nunca con las últimas favorables incursiones han devastado casi toda la provincia de San Luis y una gran parte de la de Córdova. Sus rápidas victorias, son ya torrentes, que rompen á una los mas fuertes diques, que otras veces los habian contenido y pretenden llevar delante si, el pavor, y muerte, la carniceria, el saqueo, la profanacion y el sacrilegio. ¡ Tristes Provincias, sometidas á tanto mal!! ¡Desgraciadas familias, objetos tocantes, y dignos de nuestra compasion en los dias de su cautiverio y de sus lágrimas!! Si; ellos se han visto de improviso arrancados con violencia de su suelo patrio: derrepentē el padre se halla sin sus hijos: los hijos preguntan por sus madres: las esposas por sus esposos: el rico se ve pordiocero; el noble, confundído con la plebé; y hasta la misma vida se hace insoportable y odiosa, no pudiendo sobrevivir á tantos males.

¿ Podreis mirar con insensibilidad este lastimoso cuadro de infortunios? ¿ No os moverán á compasion y lástima vuestros amigos y compatriotas, librados al barbaro poder de los enemigos mas irreconciliables de la Patria y de la Religion? ¿No cooperareis á romper esa cadena de desgracias, que á oprimido a inumerables familias argentinas?

Los beneméritos gobiernos de cuyo honorables Legislaturas, sus habitadtes,

los han formado las heróicas resoluciones de desvelar á toda costa, á esas tribus de salvages y llevando la mas justa venganza hasta el centro de sus poblaciones, escarmentarlas para siempre: la empresa es grande; pero no lo es menos la resolucion formada, y la eleccion del que debe mandar en gefe la espedicion y dirigirla: ella ha caido en S. E. el señor General, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, y bástale este infatigable defensor de la Patria en sus conflictos, este ilustre Padre del Estado Arjentino ha hecho el gran sacrificio de aceptacion: nos asegura estar resuelto como siempre á salvar las provincias pacientes, ó perecer envuelto en su comun desgracia; y para esto contando con brazos bastantes que le prodigan generosos los espresados hermanos. Gobiernos; solo implora de esta provincia los elementos que estén en la esfera de su posibilidad para coadyuvar á tan loable empresa.

¡Catamarqueños: Presentadlos gustosos por la libertad de unos desgraciados, por el total esterminio de enemigos irreconciliables del culto y de la patria, y por cuanto ilimitadamente es debido por amor, y gratitud al padre comun que los implora. Legad este ejemplo de patriotismo y gratitud, á vuestras futuras jeneraciones; no se nos sobrepongan naciones salvajes con afrenta de la civilizacion, y del gran nombre argentino, que desde el primer grito de su libertad, no cedió su gloria á ningun poder combatiente que quiso disputarsela. Estos son los deseos, y estos los votos que animan à vuestro mejor amigo y compañero.

MARCOS ANTONIO FIGEROA.
Pedro Alejandro Zenteno.
Ministro Secretario.



MONTEVIDEO.

JUEVES 21 DE MARZO DE 1833.

Hemos recibido entre los últimos periódicos de la provincia limítrofe un número del *Inflexivel*, redactado en Puerto Alegre, en el que aparece un artículo contra el *Universal*, en defensa del coronel Bentos Gonzalez, tan lleno de desatinos y frivolidades que creeríamos hacernos respònsables al público del tiempo que perdiésemos en contestarlo. Puede por tanto el Sr. *Inflexible* serlo mas que el mismo Pluton, que en ningun caso hemos de hacerle, aun que escriba diez años. La causa del Sr. Bentos Gonzalez con respecto á su conducta como Gefe de la Frontera es demasiado ardua para plumas tan inexpertas como acredita serlo la del Periodista inflexible; y es bien extraño que le falten á aquel Gefe defensores mas habiles para hacer una justificacion solemne de su conducta, si en efecto puede justificarse contra las graves acusaciones que aun mismo tiempo le han hecho los periódicos del Rio Janeyro, Puerto Alegre y Montevideo: entre ellas, lo que menos deberia pesar en su consideracion es el cargo que se refiere á su notoria connivencia con los anarquistas refugiados bajo su proteccion; y por este principio el UNIVERSAL no es el que mas debe molestarle: pero no es una friolera el que sus mismos compatriotas lo delatén como un complice de aquellos, indicando un plan de segregar la provincia del Rio Grande del resto del Imperio para incorporarla al Estado Oriental. No somos, pues nosotros sino los periódicos mismos del Brasil, los que provocan su justificacion dirijiendole tan graves acusaciones, y no es, á la verdad, con referencias á las cartas de cumplimiento que se le dirijieron do esta República en el mes de Octubre, que se contesta á cargos que comprometen el honor del acusado, haciendo sospechosa su fidelidad nacional. "¿Por ventura (dice el Editor *inflexible*) presentará el redactor del UNIVERSAL algun documento que ponga en duda la conducta del coronel Bentos Gonzalez da Silva?" si, podemos presentarlos; pero no es al insignificante escritor anonimo de Puerto Alegre á quien le corresponde provocar esa cuestion. Que la promueva otra persona mas positivamente interesada y no le haremos un desaire, y eso seria mas digno y mas propio de su posicion que no pagar escritores ignorantes que hagan su defensa con insultos y con inepcias. ¿Porque no se convierte á sus conciudadanos que lo acusan de estar convinado con el caudillo de los anarquistas? pues esos tiros son mas vulnerables que todos los que nosotros podamos dirijirle: provóquelos á ellos á dar las pruebas; sus compatriotas son, en una misma sociedad y bajo unas mismas leyes viven, y la justificacion debe empezar por satisfacer al tribunal de la opinion en su pais, pues que tambien los órganos publicos de ella han sido los primeros que empezaron á acusarlo de connivencia con los anarquistas. Vease el *Recopilador* del Rio Janeiro de 15 de Octubre, epoca en que en esta República se tributaban agradecimientos al Coronel Bentos Gonzalez por la aparente sinceridad de sus ofertas, y nadie imaginaba aun que ellas estubiesen calculadas en el plan de un doble manejo, que los hechos nos descubrieron al fin, y que solo los hechos podrian llegar á convencernos de que bajo tan bellas apariencias se ocultase tanta inconsecuencia ó duplicidad.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

El peligro en que continuamente observo á los niños que transitan por las calles, me ha impulsado á tomar la pluma, para delatar ante el público la indiferencia con que nuestra policia mira esto de correr á caballo, pues se ha hecho tan general que ya es por demas. A mi modo de ver no tiene disculpa ninguna el gefe y sus dependientes, pues no habrá en este pueblo quien no haya observado lo mismo que llevo dicho; y esto, ¿no es un mal y mui grave? El que un niño llegue á ser estropeado ó muerto por uno de estos ginetes mon tados á la antigua ¿le parece al Sr. Jefe politico cosa de poca consideracion? Y esto, ¿no es una medida de privilegio que nuestra policia debia adoptar? Castiguesé al infractor, no se tenga consideracion, ni miramiento con ninguna clase de personas (digo por que los que debian de dar ejemplo, son muchas veces los peores,) y se verán entonces satisfechos los deseos de todos los Padres de familia, pues no estarán en sus casas con zozobras y cuidados, cuando sus hijos esten fuera de ella.

Dias pasados á mi vista poco faltó para ser inmolada una niña, recibiendo siempre bastante daño en una pierna en que la pisó un caballo, cuyo individuo muy marcialmente siguió su marcha redoblada, satisfecho quizás en que nuestra policia es corta de vista ó hace la vista gorda.

Yó recuerdo Sr. Editor que en tiempo que el Sr. D Daniel Vidal presidia el Departamento, se hilaba este punto un poco delgado; algunos caballos con sus correspondientes monturas hizo rematar en publica subasta, á fin de privar este abuso de correr á caballo por las calles, y digo estában todos tan diestros yá, que nadie era osado á hacer salir á su rocin del paso del Buey; y pregunto, ¿porque no se hace lo mismo ahora?

Estimaria á V. Sr. Editor, dijese algo sobre el particular, dando al mismo tiempo un lugarcito en su apreciable periódico á la esposicion que hace su atento servidor Q. S. M. B.

(garantido) *El Vigilante*

TERRESTRE.

Dia 20.

D Miguel Machandearena.
39 cueros vacunos,
10 Id. de bagual;
D Pablo Ramon y Beltran
551 cueros vacunos.



MARITIMA

Entrada.—Dia 20.

Bergantin americano *Montevideo*, su capitan Juan S. Farran, de porte de 243 toneladas procedente de Nueva York de donde salió el 15 de Enero con destino á este puerto y Buenos Ayres, consiguado á lo Sres. Door &. Reinck. con:

692 barricas harina,
158 paquetes } de té
217 cajones }
420 cajones jabon,
100 id. de cohetes,
87 fardos hencillos de algodon,
190 id. de diferentes efectos,
41 id. hilo acarreto,
37 bocois de arros,
5 barricas } tabaco
20 cuñetes }
5 cascos con polvillo,
433 cajones de cigarros,
78 cajones de almidon,
16 cascos de aceite de linaza,
20 cajones de barniz,
6 rollos de esteras para ventana
58 cajones de betun,
33 cascos } quesos,
1 cajon }
125 cuñetes grasa de puerco,
120 barricas de petrechos navales
31 cuñetes } mantequilla,
3 barricas }
1 lio de cabos de acha,
3 arados,
1 piedra de moler,
8 cajones sillas de estrado,
10 lios } de tablas
5,840 pies }
20 cuarterolas de aguardiente,
1 barril de miel,
122 onzas de oro de la patria.
Una máquina de limpiar trigo,
Una porcion de ùtiles para molino de viento.

Goleta Brasilera *San Roque*, salió del Rio Grande el 16 del corriente consignado á Francisco de Zousa Martinez conduce.

765 rayos
184 palos.
35 ejes.
12 masas.
10 trantes.
1 carreta.
3 barriles camarones.

Balandra nacional *Feliciana* procedente de Paisandú, salió el 15 del corriente, tocó en las Higueritas el 17, y salió el mismo dia para este Puerto, su patron y dueño D. Rafael Garcia.

1086 cueros vacunos,
23 id bagual,
2760 aspas.

Bergantin Portugues *Fortuna de Africa*, procedente de Angola, salió el 30 de Enero, arribó á Hambris y salió el 3 de Febrero con destino á este Puerto, su capitan Antonio Fernandez de Mora Fransa, consignado á D. Manuel Gomez da Costa; con:—

3113 libras de marfil,

SALIDAS.

Bergantin Americano *Olinda*, para Buenos Ayres con el mismo cargamento que exportó de Salem.

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras discipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de C priano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon · mar. 15.

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas arcos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No 86 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar· mar. 15

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en número mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15

SE VENDE.

UNA quinta frente al molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 180 higueras 44 giunderos, 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 94 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas erradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 16 á 18 años estatura regular, cuerpo delgado. El que le encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas ó á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar. 15

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el* 8 *de Febrero, de* 1926, *hasta el* 29 *de Febrero de* 18·2, *con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de* 30 *de Abril, de* 1828, *sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres' se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar· 14. —6p·

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los ejectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27· mar. 15.

AVISO.

A LAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se darán pruebas de su conducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26· mar. 14·

AVISO

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite pueda ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14·

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

SE desea arquilar una sala y un dormitorio, en una casa de familia para un solo individuo, el que las tenga disponibles puede ocurrir á la calle de San Felipe N. 79. Mar, 14.

AVISO.

SE vende en la calle de S. Gabriel casa N. 18, al lado de la carpinteria, cal superior para blanquear.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia que pueda ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales· él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la vilia de S· José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se darán por los dos cien pesos. mar 12

BARATILLO.

UN la calle de Sn. Gabriel casa del difunto Maza No. 115 hay zapatos de Sra. a 4, 5 y 6 rs. id. de niña á 2 rs. id de baron á 6 rs. botines á 4 patacones ingleses á 6 ps. zapatos de hombre blancos y negros á 10 rs. babuchas á 5rs. camisas de madraz finas á diez rs. sombreros blancos y negros á 3 ps.

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años; sano y robusto para cualquier trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza dan an razon. mar. 11

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SEN VEDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres' de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

EDICTO DE POLICIA.

EL gefe Politico y de Policia encargado por el Superior Gobierno para hacer presente á los hacendados y á los introductores de cueros la necesidad de adoptar medidas nuevas de seguridad en precaucion de los robos de ganados que con escandalo se hacen sentir en la campaña infringiendo las repetidas disposiciones públicadas á este respecto; previene á todos los hacendados indistintamente residentes en el Estado Oriental que en término de 4 meses contados desde la fecha presentarán en la oficina de Policia las marcas que tienen para el uso de herrar los ganados de su propiedad, con el fin de tomar una razon exacta en el libro competente de ellas, y desde hoy en adelante todo individuo podrá ocurrir á la referida oficina para confrontar sus marcas con las que se hallan estampadas en el registro nuevo que se ha formado en dicha oficina de Policia, de las tomadas de los cueros detenidos en la oficina de los Comisarios encargados del reconocimiento, para que los hacendados que se crean con derecho á su propiedad, acudan á justificarla por si ó por apoderado en el termino de 90 dias fijandose el de 30 para que los introductores comprueben haber sido bien habidos sin perjuicio de que se reciban de dichos cueros, previo deposito de su valor apreciado por peritos, ó de fianza bastante para responder á los ganaderos que descubriesen el fraude, y legalizar su accion; advirtiendose que en caso de no ser comprovada por unos y otros en el término señalado se aplicará aquella cantidad en beneficio de la pastura, ó de las instituciones que la protegen, para lo cual se formará un deposito de todas las que se recaudasen de igual naturaleza.

Y para que el presente edicto llegue á noticia de todos, y no se alegue ignorancia se públicará por ocho dias consecutivos en el *Universal* de esta Capital. Montevideo Marzo 8 de 1833.

LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y hasta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda hora Mar. 7.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza se han sacado zapatos recien venidos de marroquin superiores, de todas medidas, negros y de otros colores á patacon y de punta cuadrada y redonda. mar. 6.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6.

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE VENDE.

LA *Novisima Recopilacion de las Leyes de España*; se hallará en la tienda N. 66, calle de S. Pedro. mar. 5.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia bien segura y documentada en los campos de la costa de la Isla del Arroyo de Cagancha, media legua de frente al Sur aguas abajo lindando con la estancia del finado D. Juan Chucarro, y sus fondos corriendo legua y media al Arroyo de Sn. José lindando con tierras de D. Francisco Sequeira. El que la solicite comprar se verá para el ajuste con D. Mariano Sierra y Nieva calle de San Luis No. 51. Dicha estancia tiene buenos pastales y arroyos con lagunas permanentes, son tierras ya provadas para toda clase de simentera igualmente hay sauces plantados y un riconcito de dos arroyos permanentes. mar. 5

AVISO.

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar ésta por 15 veces en su apreciadle periódico y admitir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa; siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos. *Constantino Jose Correa.*

NEGROS HUIDOS.

HACE tiempo desaparecieron dos de la estancia del Hervidero· Uno llamado José Rufino, como de edad de 32 años, menudo de cuerpo, ojos chicos, tiene principios de albañil, sabe léer y es muy ladino; habiendo antes de pertenecer á dicha Estancia sido esclavo de los siguientes individuos de Buenos Aires; Fray Juan Silveira, Da. Isabel Ximenez, D. Juan Chassaing, D. Guillermo Prieskey D Cosme Argerich, Da. Josefa Fons, Da. Ramona Martinez Carmona, D. Francisco Helguero, D. Francisco Bacale y D. Juan Nepomuceno Albarez.

El otro llamado Melchor como de edad de 23 años, estatura regular, color fulo, pronuncia ceciosa, con seis dedos en la mano derecha, ladino, y buen ginete, antes de pertenecer á dicha estancia fué esclavo de D. Jayme Pon y D. Pedro Rivadavia. Se presume que hayan pasado á la Provincia de Entre-Rios ó á la de Santa Fé, pero en cualquiera parte que se aprendan podrán entregarle en Buenos Ayres á D. Faustino Leoica, en Santa Fé á D· Lorenzo Antonio Vilela, en el Parana á D. José Comas, en Mercedes á D. Manuel Chopitea: en Canelones á D. Simon del Pino, en Montevideo á D Francisco Juanicó, en Maldonado á D. Francisco Aguilar, en Paisandú a D. Basilio Pinilla, ó en la expresada Estancia del Hervidero, y la persona que lo efectue á mas de los gastos que hubiere hecho recibirá por cada uno 50 pesos plata de gratificacion. mar. 1.°.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien lo quiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.